

Apellidos y nombre	N. R. P.	Lugar	Provincia
SIOLI RAMIREZ M. ANGELES		207	MADRID
CRIZADO SANCHEZ ANA M.		208	ORENSE
MARIAN LOPEZ MARIA ISABEL		209	MADRID
PIERA OLIVES JUAN		210	VALENCIA
CERVERA VILLAR AMPARO		211	ZARAGOZA
MARTINEZ CANTERO ANTONIA		212	CADIZ
PEREZ ORTA-RUBIO CARLOS		213	TENERIFE
FERNANDEZ ESTEBAN MIGUEL ANGEL		214	MADRID
LEON CLAVERIA AMPARO		215	CORDOBA
PEDEAZA PALACIOS M. DEL CARMEN		216	MADRID
BAUTISTA CAPARROS ISABEL PASTORA		217	MURCIA
CARDONA GARRIDO FERNANDO		218	BADAJOZ
PALACIOS RECIO JOAQUIN		219	MADRID
SANCHEZ VELAZQUEZ TOMAS		220	LAS PALMAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

20991 ORDEN de 16 de junio de 1982 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza no escalafonada de Maquinista de la Imprenta del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma 3.^a de la Orden de 10 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se convoca concurso para proveer una plaza no escalafonada de Maquinista de la Imprenta de este Departamento,

Este Ministerio acuerda publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo los interesados recurrir en reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Aspirantes admitidos

Fonseca Polo, Pedro (DNI 1.265.325)

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Joaquín Ortega Salinas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

20992 ORDEN de 16 de junio de 1982, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza no escalafonada de Regente-Jefe de la Imprenta del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma tercera de la Orden de 10 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se convoca concurso para proveer una plaza no escalafonada de Regente-Jefe de la Imprenta de este Departamento,

Este Ministerio acuerda publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo los interesados recurrir en reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Aspirantes admitidos

López de Pablo, Dionisio (DNI 462.360).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Joaquín Ortega Salinas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE HACIENDA

20993 ORDEN de 7 de junio de 1982 por la que se convoca exámenes para la obtención del diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador.

Ilmo. Sr.: El artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, establece los requisitos necesarios para obtener el diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador. Con el fin de que los funcionarios que tienen reconocido reglamentariamente el derecho a participar en las pruebas para obtener el citado diploma, puedan ejercitarlo y, de esta manera, disponer en todo momento el Ministerio de personal con la adecuada formación profesional para proveer las vacantes de Recaudadores que se produzcan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el citado artículo, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convocan exámenes para obtener el diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador que establece el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, a los funcionarios que reúnan los siguientes requisitos:

- Pertenece, a alguno de los Cuerpos que señala el artículo 25 del mencionado Estatuto.
- Carecer de notas desfavorables en su expediente personal.
- Hallarse en la situación de activo, supernumerario o excedencia especial.
- Estar prestando servicios en el Ministerio de Hacienda.

Segundo.—Los exámenes serán juzgados por un Tribunal presidido por el Director general del Tesoro y del que formarán parte como Vocales, el Subdirector general del Tesoro, el Jefe del Servicio Central de Recaudación, un Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda y dos funcionarios de éste que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador o que tengan ésta reconocida, actuando como Secretario el de menor edad de estos dos últimos. El Presidente podrá delegar en el Subdirector general del Tesoro.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ministro de Hacienda, y los aspirantes podrán re-usarios, cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Los exámenes tendrán lugar en Madrid, en la fecha, hora y lugar que se señalen por el Tribunal y siempre dentro del plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha del anuncio de la convocatoria.

Cuarto.—Los que deseen tomar parte en los exámenes deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general del Tesoro, ajustada al modelo anexo a la presente Orden.

Las instancias se presentarán en el Registro de la Dirección General del Tesoro, plaza de Benavente, número 2, Madrid-14. También podrán presentarse en los lugares que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En cualquier caso, se acompañará fotocopia del recibo obtenido de